UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley Nº 3198 del 04/05/2007	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0003/2016	O.C. Institucional Nº 00003

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :**	**26 / 05 / 2016**
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	307.291	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA		
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L	**RUC:**	80064415 - 8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Almohadilla mediana	Unidad	HORSE	China	10	3.700	37.000
2	1	Bibliorato lomo ancho	Unidad	KUATIA	Nacional	200	6.200	1.240.000
3	1	Bibliorato lomo fino	Unidad	KUATIA	Nacional	50	6.200	310.000
4	1	Bibliorato plastificado lomo ancho	Unidad	KUATIA	Nacional	100	6.500	650.000
5	1	Bibliorato plastificado lomo fino	Unidad	KUATIA	Nacional	50	6.500	325.000
6	1	Bolígrafo - Caja	Caja	BIC	Brasil	10	45.500	455.000
7	1	Boligel negro	Unidad	LANCER	China	30	1.300	39.000
8	1	Borrador de goma	Unidad	H-TONE	China	30	650	19.500
9	1	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	XALINGO	Brasil	5	3.850	19.250
10	1	Carpeta archivadora	Unidad	KUATIA	Nacional	500	880	440.000
11	1	Carpeta colgante	Unidad	KUATIA	Nacional	500	1.880	940.000
12	1	Carpeta archivadora con elastico	Unidad	KUATIA	Nacional	4	2.250	9.000
13	1	CD solo lectura	Unidad	ALIBAN	China	100	990	99.000
14	1	Chinche	Caja	PINS	China	10	2.450	24.500
15	1	Cinta adhesiva mediana	Unidad	POLO	Nacional	70	380	26.600
16	1	Cinta adhesiva ancha	Unidad	DE	Nacional	50	1.800	90.000
17	1	Cinta adhesiva de papel	Unidad	CAMAT	Brasil	5	2.250	11.250
18	1	Cola en barra	Unidad	Eagle	China	10	2.390	23.900
19	1	Cola liquida transparente	Unidad	FRAMA	Brasil	10	1.850	18.500
20	1	Corrector en cinta	Unidad	EAGLE	China	18	4.600	82.800

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas multimercsri@gmail com
R.U.C 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU

Prof. Mat. Hugo R. Giménez B.
Rector

21	1	Corrector líquido	Unidad	FRAMA	Brasil	12		1.680	20.160
22	1	Cuaderno universitario	Unidad	ALAMO	Nacional	12		7.695	92.340
23	1	Desgrapadora	Unidad	HANSHI	China	12		1.750	21.000
24	1	Espiral grande	Paquete	LASSANE	Brasil	50		38.500	1.925.000
25	1	Espiral mediano	Paquete	LASSANE	Brasil	50		37.950	1.897.500
26	1	Espiral fino	Paquete	LASSANE	Brasil	20		31.500	630.000
27	1	Funda plastica tamaño oficio	Unidad	SHEET	China	1.000		215	215.000
28	1	Funda plastica tamaño p/ Titulos	Unidad	INPLAST	Brasil	300		850	255.000
29	1	Gomita para dinero	Paquete	BAND	China	10		2.800	28.000
30	1	Grapa tamaño grande	Caja	CONDA	China	30		3.950	118.500
31	1	Grapa tamaño mediano	Caja	369	China	100		880	88.000
32	1	Lapicera tinta negra	Unidad	PARKER	USA	4		59.000	236.000
33	1	Lapiz de papel	Unidad	PRINT	Brasil	50		690	34.500
34	1	Lenguetas o banderitas	Unidad	EAGLE	China	10		1.995	19.950
35	1	Libros de Actas de 100 hojas	Unidad	IMPRESOL	Nacional	15		11.800	177.000
36	1	Libros de Actas de 200 hojas	Unidad	IMPRESOL	Nacional	10		19.990	199.900
37	1	Marcador p/ pizarra acrilica	Unidad	LANCER	China	30		1.990	59.700
38	1	Marcador iluminador	Unidad	SABONIS	China	36		1.200	43.200
39	1	Marcador permanente punta fina	Unidad	SABONIS	China	6		1.250	7.500
40	1	Memoria USB de 16 GB	Unidad	MAZZEL	China	10		40.000	400.000
41	1	Nota de papel adhesivo	Unidad	NOTE	China	24		1.900	45.600
42	1	Porta lapices mediano	Unidad	ACRIMET	Brasil	5		6.350	31.750
43	1	Perforadora grande	Unidad	LANCER	China	1		78.500	78.500
44	1	Perforadora mediana	Unidad	PUNCH	China	12		24.900	298.800
45	1	Porta documentos de 2 bandeja	Unidad	BIN BIN	China	5		23.000	115.000
46	1	Presilladora grande N° 23/13	Caja	STAPLER	China	2		46.500	93.000
47	1	Presilladora mediana N° 24/6	Caja	STAPLER	China	18		8.650	155.700
48	1	Regla de metal 30 cm	Unidad	INCH	China	18		680	12.240
49	1	Rotulos - Etiquetas autoadhesivas	Paquete	COLACIL	Brasil	30		7.350	220.500
50	1	Sacapuntas de metal	Unidad	MOR	China	30		500	15.000
51	1	Tapa plastica trasparente tamaño oficio	Unidad	POLIBRAS	Brasil	50		650	32.500
52	1	Contratapa plastica color bordo tamaño oficio	Unidad	POLIBRAS	Brasil	50		650	32.500
53	1	Tijera mediana	Unidad	STAINLEES	China	10		3.300	33.000
						TOTAL			**12.492.640**

SON GUARANIES: doce millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 26/05/2016 | 10/06/2016

MULTIMERC S.R.L.
Import. Export.
Direc 14 de Mayo N° 1300 c/ Cugano Tel (+59521) 493-53
E-mail:www.vaciera multimercsrl@gmail.com
R.U.C. 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZU
U.N.C.
1977

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario - Ruta VIII Dr. Blas A. Garay - Km. 138

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. Dany Raquel Leiva Directora General de Administración y Finanzas - Rectorado UNC@

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	10	1	5	12.492.640
						Total:			12.492.640

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	27-05-2016	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MULTIMERC S.R.L.
Direc. 14 de Mayo
R.U.C. 80064415-8

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ Creada por Ley Nº 3198 del 04/05/2007	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0003/2016	O.C. Institucional Nº 00003

Nivel de Entidad	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :** 26 / 05 / 2016	
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	307.291	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA		
Proveedor:	MULTIMERC S.R.L.	**RUC:**	80064415 - 8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA/PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Sello automático aclaracion de firma	Unidad	PRYNTI	CHINA	6	320.000	192.000
2	2	Sello de plástico, redondo	Unidad	CARIMBOS	NACIONAL	2	32.500	65.000
3	2	Sello fechador con hora	Unidad	TRODAT	Austria	1	65.000	149.000
4	2	Sello foliador	Unidad	AUTOMATIC	CHILE	3	75.000	225.000
						TOTAL		**631.000**

SON GUARANÍES: seiscientos treinta y un mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/05/2016	Hasta: 10/06/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario - Ruta VIII Dr. Blas A. Garay - Km. 138

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Yegros Tel. (+59521) 450-533
E-mail:www.ventas@multimercsrl@gmail.com
R.U.C. 80064415-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU U.N.C. 2007

Prof. Ms. Hugo R. Giménez R.
Rector

La administración del contrato estará a cargo de:C.P.Dany Raquel Leiva, Directora General de Administración y Finanzas - Rectorado UNC@

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 'De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	10	1	5	631.000
						Total:			631.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
MULTIMEC S.R.L. Import. Export. Direc. 14 de Mayo N1 Email:www.multimec.com.py 493-533	27-05-2016	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ U.N.C@ 2007